

ANEXO III: CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS

(marcar las opciones que correspondan en cada criterio conforme al apartado 12 de la convocatoria)

1. Número de comercios asociados con domicilio de actividad en el municipio de Sevilla que integran la asociación, federación o confederación. (Máximo 15 puntos)
☐ Menos de 50 empresas comerciales ☐ Más de 50 y menos de 150 empresas comerciales ☐ Más de 150 empresas comerciales
2. Porcentaje de comercios asociados que integran la asociación respecto al total de socios. (Máximo 15 puntos)
☐ Porcentaje inferior al 30 % ☐ Porcentaje entre el 30 y el 50% ☐ Porcentaje entre el 50 y el 75% ☐ Porcentaje superior al 75 %
3. Incidencia territorial de las actuaciones. (Máximo 15 puntos)
☐ El proyecto tiene incidencia en la zona concreta (barrio o distrito) ☐ El proyecto tiene incidencia en diferentes zonas de la ciudad ☐ El proyecto tiene incidencia en toda la ciudad
4. Grado de implicación de otros agentes en el proyecto. (Máximo 15 puntos)
☐ La ejecución del proyecto prevé la colaboración con otras asociaciones o la participación activa de los comercios asociados ☐ La ejecución del proyecto prevé la participación activa de los comercios asociados y la colaboración con otras asociaciones ☐ La ejecución del proyecto prevé la colaboración con otras asociaciones, la participación activa de los comercios asociados y la implicación de comercios no asociados
5. Canales y soportes que servirán de difusión a las acciones contenidas en el proyecto. (Máximo 15 puntos)
☐ Utilización de medios on line ☐ Utilización mixta de medio off line y on line ☐ Utilización de medios off line
6. Porcentaje <u>medio</u> de ejecución de los proyectos subvencionados en las dos convocatorias anteriores. (Máximo 12 puntos)
☐ Porcentaje de ejecución inferior al 70% ☐ Porcentaje de ejecución entre el 70% y el 100% ☐ Porcentaje de ejecución del 100%
7. Compromiso ambiental de las actuaciones. (8 puntos)
☐ Si ☐ No



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación Empresarial

8. Las actuaciones incluyen la perspectiva de discapacidad. (5 puntos)

- ☐ Si
- ☐ No

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Fomento de la Economía Sevillana
Finalidad	Gestión de los datos personales para poder tramitar subvenciones, ayudas y en definitiva, cooperar al desarrollo y fomento de la economía sevillana. Prestar un mejor servicio a la ciudadanía y verificar que las empresas adjudicatarias de las ayudas y promoción se rigen por las reglas de los pliegos. Asimismo para habilitar el acceso al edificio incubadora a las beneficiarias del plan.
Legitimación	Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales
Categoría de interesados	Empresarios individuales o colectivos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>